



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033 - 2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 24 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe N° 020-2020- MPLM-SM-GDIS/CCB de fecha 17 de enero del 2020; Informe N° 007-2020-MPLM-SM-SGIS de fecha 15 de enero del 2020, el Sub Gerente de Inclusión Social DEMUNA Y OMAPED, solicita el reconocimiento con acto resolutorio a los integrantes del COMITÉ MULTISECTORIAL LUCHA CONTRA LA POBREZA, va en 04 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular y disfrutan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de La Mar es un órgano de Gobierno Local con jerarquía jurídica y plena para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, promover el desarrollo humano sostenible de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria;

Que, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad Provincial de La Mar y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad de la Leyes de la Republica, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Mar, reconocer no solo a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, si no también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en desarrollo de nuestra provincia;

Que, mediante Informe N°007-2020-MPLM-SM-SGIS de fecha 15 de enero del 2020, la Sub Gerente de Inclusión Social DEMUNA y OMAPED, solicita reconocimiento con acto resolutorio a los integrantes del comité multisectorial lucha contra la pobreza por su participación en las actividades programadas;

Que, mediante Informe N° 020-2020- MPLM-SM/GDIS/CCB de fecha 17 de enero del 2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, remite informe al Titular de la Entidad para su reconocimiento mediante acto resolutorio de los integrantes del Comité Multisectorial Lucha Contra la Pobreza;

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala respecto a las materias de competencia municipal en su inciso 6) en materia de servicios sociales locales: 6.1) Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. 6.2) Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. 6.3) Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales. 6.4) Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los **INTEGRANTES DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA**, por la participación en las actividades programadas para la Lucha contra la Pobreza y la Desnutrición Crónica Infantil, conformado por los siguientes miembros:



Municipalidad Provincial de LA MAR - VRAEM

¡Claqtanchikpaq Llamkasun!

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO
01	Craril Córdova Bohórquez	Municipalidad Provincial de La Mar- San Miguel	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
02	Otilia Bedriñana Enriquez	Municipalidad Provincial de La Mar- San Miguel	Sub Gerente de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPED
03	Rolando Gómez Tipe	UERSSAMI	Director Ejec. de Red de Salud San Miguel
04	Romel Berrocal Pérez	UERSSAMI	Responsable de Gestión Territorial
05	Yelina Mary Rojas Egas	UERSSAMI	Coord. Promoción de la Salud (PROMSA)
06	Evert Rodolfo Janampa Yaranga	Dirección Regional de Salud de Ayacucho	Director Ejec. Del Hospital de Apoyo San Miguel
07	Sonia Choquechua Santiago	Ministerio de Desarrollo e Institución Social	Coordinadora de Enlace del Ministerio de Desarrollo
08	Nasser Guzmán Yaranga	Subprefectura de la Provincia de La Mar	Subprefecto de la Provincia de La Mar
09	Edminda Asto Apaza	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Gestor Local del Programa Nacional-JUNTOS
10	Rigoberto Tacas Quispe	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Gestor Local del Programa Nacional-JUNTOS
11	Raida Gutiérrez Cabrera	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Coordinadora Técnico Zonal-JUNTOS
12	Gabriela P. Palma Sauñe	Dirección Reg. de Educación Unidad Ejec. VRAE-LA MAR	Responsable de Bienestar Social UGEL-LA MAR
13	Jorge Flores Pérez	Ministerio de Agricultura	Director de la Agencia Agraria - La Mar
14	Rolando Mitma Huamán	Ministerio de Agricultura	Responsable Zonal AGRORURAL-San Miguel
15	Hermínio Palomino Olivares	Ministerio de Agricultura	Responsable Zonal de SENASA-San Miguel
16	Elida Gómez León	Centro de Emergencia Mujer-CEM-La Mar	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer -CEM
17	Efraín Calle Orihuela	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Promotor Territorial de Pensión 65
18	Carlos Cisneros Gómez	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Acompañante Técnico de Programa Nacional de CUNA MAS
19	Zulma Prado Salvatierra	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Acompañante Técnico de Programa Nacional de CUNA MAS
20	Raúl Canales Flores	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Gestor Institucional de Tambo - URAS, Programa Nacional-PAIS
21	Jorge Omar Apumayta Pulache	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Monitor de Gestión Local del PNAE-QALIWARMA
22	Stco2 Noe Pantoja Macedo	Comisaría de San Miguel	Promotor de OPC
23	So2 Oscar Franklin Cotrina Uriarte	Comisaría de San Miguel	Promotor de OPC
24	Demetrio Camasca Enriquez	Ejército del Perú	Oficina de Registro Militar N°050-A San Miguel- La Mar
25	Amitcar Morales Bellido	Fiscalía Provincial Civil y Familia de La Mar	Fiscal Titular Provincial Civil y Familia
26	Alejandro Sosa Durand	Sub Región -La Mar	Director de la Sub Región
27	Rolando Guillen Flores	Instituto Vial Provincial -La Mar	Gerente del Instituto Vial Provincial - La Mar
28	Jimi Alex Lagos Palomino	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico-San Miguel	Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico-San Miguel

ARTÍCULO SEGUNDO - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la oficina de Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, así como a los miembros del Comité Multisectorial Lucha contra la Pobreza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
[Firma]
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE